

EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo Izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 ps.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos tropa, mes... 1 peseta

MADRID
Martes, 11 de Junio de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 656
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

Un artículo de Gasset.

El mejor predicador es Fray Ejemplo.

Atacado el exministro de Fomento, el tantas veces ministro de Fomento señor D. Rafael Gasset, del mismo "mal de actas" que nubló el entendimiento y ha exacerbado el mal del hígado de uno de los partidos liberales, echándole a perder su idiosincrasia musulmana, agriándole su pereza, su eterna, su inmemorial pereza, esa holgazanería que hizo célebre a aquel funesto hombre político que en vida se llamó Sagasta, que jamás tuvo prisa ni se apuró por nada, que parodió el célebrísimo artículo de Larra, ese maravilloso cuadro en cuyo lienzo dejó trazadas el gran observador las figuras y malas artes de nuestra Administración; atacado el Sr. Gasset, uno de los hombres políticos más afortunados de esta pobre España que sólo pide al que ha de ser ministro que sepa leer y escribir medianamente y exige al que pretende un triste empleo de 1.000 pesetas anuales con descuento que domine diez ó doce asignaturas; atacado el Sr. Gasset, que debiera por su suerte, por las caricias que recibió de la loca Fortuna ser el hombre más optimista del mundo, del soplo de lo dramático, de lo épico, de lo trágico, dejando la llaneza que tanto recomendara un tal Cervantes y que tan bien cuadra en un ministro cualquiera, parodió al autor de "Las ruinas de Palmira", y escribe una introducción electoral a un artículo de presupuestos, un prólogo parecido al de Melitófanes, que sería grandioso si el asunto de la invocación no fuera pequeñísimo, porque crean los Sr. Gasset, un asunto electoral, tres ó cuatro ó doce actas de más ó de menos, las malas mañas de un cacique y unas cuantas burlas á unos cuantos pretendientes, á papas de la patria, no son asunto para lo trágico, ni para lo épico, ni para lo heroico, ni siquiera para lo cómico serio ni para lo irónico, sino á lo sumo, para un deslabazado sainete ó para una bufonada. La materia no da más de sí, y la invocación esa, digan lo que quieran los "amigos" y los "turiferarios" con su cuenta y razón, no encaja, no conviene, no pega, no cuadra ni puede servir de prelude á una labor que fuese desahogada y sería sobre preocupados.

Dejemos el estribillo, el majestuoso motivo musical repetido por el Sr. Gasset con una pesadez encantadora, y que termina cada queja gritando: ¡esperad! ¡esperad!

El Sr. Gasset se enamoró de ese procedimiento literario creyendo dar más fuerza á sus ataques contra el Gobierno, á sus violentos y dramáticos desahogos, á los pesares de un joven que fue ministro unas cuantas veces, primero con el Sr. Silvela, después con el Sr. Villaverde, luego con uno de los partidos ó fracciones liberales y por ahora milita en las filas del Sr. Moré, y ya se sabe que como los procedimientos para la expresión son libres, si á él le ha gustado la fórmula para su linda diatriba, y el estribillo ¡esperad!... Pueblos, ¡esperad!... Vegas, ¡esperad!... Jóvenes, ¡esperad!... Tierras manchegas, ¡esperad!... Aguas de Rueda, ¡esperad!... Catedráticos de exquisita conciencia (que vendéis libros de texto) ¡esperad!... Camineros vecinales, ¡esperad!... Plantas, pájaros y árboles, ¡esperad!... Estrellas del firmamento, ¡esperad!... Si el Sr. Gasset ha tenido ese buen gusto artístico y literario, tan bello y tan artístico que todos los periódicos lo han aplaudido; si tuvo ese gusto tan refinado para disparar dardos contra el Gobierno, forma y estilo que procuraremos estudiar é imitar si nos es posible, porque tomando por modelos á los grandes maestros es como se eleva el estilo; si tuvo ese refinamiento para dar una sensación aguda al final de cada párrafo de su nunca bastante alabado trabajo, allá él, eso es cosa suya.

Millares de pueblos, vegas de Córdoba y de Sevilla, tenaces y honrados labradores tudelanos, tierras manchegas, puertos que pueden dar salida al mineral, agricultores del valle del Tietar, jóvenes que llevais en la mano el libro que os instruye (podian llevar otra cosa cualquiera, un bastón pongamos por caso) ¡esperad! ¡esperad!

Si, ¡esperad, os decimos nosotros, porque la razón natural, la lógica más elemental, eso que llaman sentido común y debieran llamar sentido excepcional por ser el menos común de los sentidos, nos dice, que las obras valen más que las palabras, que las más sublimes máximas de la moral más pura, si no se traducen en hechos, si no encarnan en el espíritu de los hombres sino modifican las sociedades, sino las corrigen de sus vicios, de sus inmundidades, de sus incurias, de sus crímenes, de sus venalidades, de sus iniquidades, de sus injusticias, esas máximas, serán bellas sentencias literarias, párrafos armoniosos y

Crónica política.

sonoros, pero palabras al fin, sin ningún valor moral.
Y si de la moral social, pasamos á los moralistas políticos, á los que desde la oposición, cuando pasean su tedio, su envidia, su afán de medro, su deseo de poder por las áridas estepas de la oposición, soporífero de las malignas sonrisas y marcados desaires, de las muchedumbres á las cuales engañaron, no es verdad que dan ganas de gritar ¡jajaja los moralistas políticos!, ¡jajajaj, ¡jajajaj, ¡jajajaj, ¡queremos hechos!, ¡fuera promesas!, ¡jajaja la farsa de la moral política!, ¡el mejor predicador es Fray Ejemplo!

Pues de estos gritos, de estas exigencias justas de una muchedumbre que tuviera memoria nada más, no podría librarse casi ninguno de nuestros políticos.

Todos ó casi todos, desde la oposición, en su afán de escalar la cueña del poder para después paladear sus dulzuras, y saborear sus sazonados manjares, su deseo de mando, su anhelo de satisfacer voracidades, voracidades, apetitos, se han desatado en predicaciones, en acusaciones al enemigo, en catilinarias, en étiatribas, en ditirambos; todos ó casi todos, echaron sobre los hombros de los contrarios las inmensas culpas que nos trajeron al triste estado que hoy atravesamos, y todos nos prometieron, transformaciones agrícolas, económicas, construcciones de caminos vecinales, de ferrocarriles secundarios para abaratar el tráfico y hacer circular con regularidad por las arterias de la Nación, la sangre del trabajo; todos, por supuesto, en la oposición, nos prometieron canales, pantanos, embalses, alumbramiento de aguas, leyes protectoras del trabajo, instrucción, felicidad, bienestar, higiene, y... y... después, nada, total, nada.

Mas ¡esperad! ¡esperad!, como diría en sentido negativo el Sr. Gasset.

Cuando las últimas sequías de Andalucía, cuando los cuadros del hambre en esa hermosa región ponían espanto en el ánimo, el Sr. Moré nos habló con su maravillosa palabra, nos conmovió con su arroborada elocuencia en el Ateneo, explicándonos las causas naturales, históricas, políticas y sociales que trajeran á la rica región andaluza á tal grado de miseria. Y sonó, como no podía ser menos, el nombre de lord Cromer, el transformador de Egipto, el alma incansable é inquebrantable que transformara el valle del Nilo, abroquelado tras una incorruptible moralidad.

Pero, y después, señor Gasset? Después fueron poder los liberales, y dijeron al pueblo ¡esperad! Mejor dicho, ni aun tuvieron que decirlo; ¡esperad! tan atareados se hallaban en destruirse.

Nuestros moralistas políticos, cuando no saben qué hacerse en la oposición y tratan como es costumbre en España de forzar el poder, nos ofrecen toda clase de libertades, libertad de cultos, reforma del Senado, libertad de imprenta, de reunión, de asociación, justicia rápida y gratuita, supresión del impuesto de consumos, ley de asociaciones, después... después... si no nos encarecen el poco pan que hemos de llevar á la boca por medio de una subida de Arancel, ó si no nos forjan una ley que sea una mordaza ó una cadena, es cosa milagrosa.

A las reclamaciones, á los gritos y á las penurias del pueblo, suelen responder, si responden, ¡esperad! ¡esperad!

Por eso seguimos pensando que el mejor predicador es Fray Ejemplo, que los hechos valen infinitamente más que las palabras, y que el Sr. Gasset bien pudo invertir en las diferentes veces que fue ministro de Fomento doscientos millones anuales en caminos, canales y pantanos, y no aguardar á que lo hicieran los conservadores, sus enemigos de hoy, sus amigos de ayer.

Ya lo ha dicho el cardenal Ximenez de Cisneros. El mejor predicador es Fray Ejemplo.

Domingo Alvarez.

REORGANIZACIÓN NAVAL

La reducción de los cuerpos y dentro de cada uno la reducción del personal sobrante, es uno de los problemas que se abordan con valentía y con verdadero patriotismo por el señor ministro de Marina.

Pues bien, ¿qué abrir la Academia de Artillería de la Armada?
No sería preferible fusionar este Cuerpo con su similar del Ejército, ó que la Marina se nutriera del personal de jefes y oficiales de Artillería, pidiendo á Guerra los que necesitase y que irían á prestar el servicio facultativo en comisión?
¿A qué dos Cuerpos, dos Academias; do-

bles comandancias de Artillería en los Departamentos, dobles talleres, etc., etcétera?

Otro tanto decimos de la Infantería de Marina la cual organizaríamos en brigadas fijas en los Departamentos, de igual modo que lo están los regimientos de Infantería de Ceuta y Melilla.

Todo lo que sea unificar y simplificar, servicios se traduce por economía mejorando aquellos al par.

En cambio no cerrariamos la escuela de condestables cuyo cuerpo reorganizaríamos en forma más apropiada á sus conocimientos y servicios.

De todos estos asuntos nos iremos ocupando con el detenimiento que exigen.

Armas de caza.

En el "Memorial de Artillería", entrega del pasado mes de Mayo, ha escrito un interesante artículo titulado "Armas de caza", el distinguido y laureado coronel del Cuerpo D. José Brull, tan conocido en el mundo industrial.

De su invención y con la correspondientes patentes, hay proyectos de escopeta de caza universal, trazado de cañones para poder emplear cartuchos ordinarios y de bala-metralla; aparatos de puntería con línea de mira independiente y corrector.

Debe también al ilustrado, bravo y simpático coronel, una clase de pólvora sin humo que en honor de S. M. el Rey, primer cazador de España, ha bautizado con el nombre de pólvora de "A. XIII" y que ha sido fabricada en Granada bajo la dirección del ilustrado coronel D. Ricardo Aranz, cuya competencia en cuanto se relaciona con pólvoras y explosivos es universalmente reconocida.

Los altos explosivos como todas las demás clases de pólvora, se confeccionan en nuestras fábricas de Granada y Murcia de tal manera, que nada tienen que envidiar á los de las mejores procedencias del extranjero, debiéndose al Cuerpo de Artillería no pocos adelantos y una regularidad y economía en la fabricación que honra grandemente, y como ingenieros industriales, á los que han estado y están desempeñando servicio en dichas fábricas, cuyo personal pericial y no pericial es también irremplazable y merece todas las consideraciones que el Cuerpo les guarda, siendo de lamentar que dificultades económicas no permitan por hoy elevar los sueldos é introducir otras mejoras á que son acreedores esos veteranos que forman un verdadero Cuerpo subalterno del de artillería.

Fuera de desear que la fabricación de armas de caza se montase en España en la escala y con todos los progresos necesarios para hacer la competencia á las inglesas, al par que pudiera ser auxiliar de la fabricación oficial de fusiles, carabinas y pistolas, que con tanto éxito se construyen en nuestra fábrica de fusiles, de Oviedo, que es también un modelo de fábrica perfectamente montada, dirigida y administrada y cuyos productos son elogiados con tanta justicia, siendo el obrero asturiano, notabilísimo, por todos conceptos y las fábricas del Cuerpo de Artillería escuelas industriales de extraordinaria importancia para el progreso general de la industria española.

Músicos mayores.

Sin personalidad.

Cuentan de un famoso gobernador de Madrid, que abrumado, en los días de la República, por innumerables peticiones de "ciudadanos" aspirantes á destinos públicos, mandó colocar sobre la puerta de su despacho el siguiente expresivo cartel:

"El gobernador no tiene destinos..."

"El gobernador no tiene dinero..."

"El gobernador no tiene paciencia..."

Pues bien: los músicos mayores del Ejército español son la "vera efigies" del gobernador del Cuanto.

No tienen "asimilación" alguna; no dejan para sus viudas é hijos derechos de viudedad ni de orfandad carecen de las consideraciones debidas al cargo importantísimo que en el Ejército desempeñan...

Sólo en una cosa difieren de aquel gobernador, en la paciencia.

La tienen, si, y muy grande, para conllevar un estado de cosas sin explicación legal posible, estado de cosas que nubla por completo la personalidad de estos funcionarios de guerrera, rós y espada, para trocarles en figuras decorativas mal pagadas y peor consideradas dentro de los institutos armados.

¿Cómo que hasta del saludo militar carecen, fuera de las unidades orgánicas en que prestan sus servicios?

En tan poco se estiman las funciones de los músicos mayores para tener á éstos en el mayor de los desamparos?
Cuando el conde de Esteban Collantes reclamaba sobre este punto la atención del señor ministro de la Guerra, general D. Valeriano Weyler, el diecinueve del próximo pasado Diciembre, y el señor marqués de Tenerife prometía estudiar el asunto por estimarlo de Justicia, tentados

anduvimos de creer que era llegada la hora de la redención de esta modestísima clase; pero han pasado los días y los meses, y pasarán, de seguro, los años, sin que haya vuelto á ocuparse alguien de mejorar la tristísima condición en que viven los músicos mayores.

Semejante estado de cosas no debería prosperar ni por un solo momento.

Para que los organismos todos, dentro y fuera del Ejército, logren la natural progresiva evolución á que ellos y la sociedad en que viven tienen perfecto derecho, hay que dotarlos de medios adecuados que sirvan á la vez de premio justísimo á los afanes y laboriosidad de los individuos y de estímulo constante á las santas y nobles emulaciones que mantienen vivo el fuego de los entusiasmos profesionales.

Creemos que el general Loño estará penetrado de esta verdad elementalísima y que, en consonancia con ella, procurará el Sr. Ministro de la Guerra fijar su elevada atención sobre estos pocos desheredados del Ejército, que sufren resignados todas las molestias inherentes al uniforme militar, sin gozar ni una sola de las ventajas que éste disfruta.

Titius.

Una aclaración.

El banquete dado por el general duque de Nájera, gobernador de Cádiz, lo fué con el objeto de conmemorar el natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

El acto, como ya digimos al ocuparnos de este asunto, resultó de confraternidad y perfecto acuerdo en todo lo que á la Patria afecta, así como á la localidad, en la que ha conseguido el general aristócrata, más democrata en su trato, costumbres y atenciones para todos, que cuantos así se denominan, ser queridísimo y respetado de militares y paisanos, demostrándolo así los brindis pronunciados en el referido banquete, brindis en los que la nota dominante fué el reconocimiento de los servicios que á la Patria ha venido prestando siempre el distinguido general en cuantos destinos y altos cargos, lo mismo militares que diplomáticos, ha desempeñado.

GUARDIA CIVIL

Retiros de tropa.

Entre las muchas cuestiones que hay sin resolver, por lo que al benemérito Instituto se refiere, es indudable que una de las más importantes, por no decir la que más, es la referente á la mejora de las pensiones de retiro señaladas á los cabos y guardias, siendo inexplicable el abandono tan grande en que se tiene á estas sufridas clases, á las cuales se les sigue asignando 28 pesetas de retiro, el mismo que hace ochenta años y con descuentos que entonces no existían.

Y nada más triste, que esos cabos y guardias después de muchos años al servicio de las armas y de la sociedad, en constante y penoso servicio, al verse obligados por el peso de los años á separarse del servicio activo; lo hagan con un haber tan mezquino que á todas luces resulta insuficiente para sostener no ya á una familia, sino á un solo individuo; siendo así que nada más lógico que, proporcionárles un medio de vida cuando sus fuerzas físicas están casi agotadas é imposibilitados por tanto para dedicarse á cierta clase de trabajos.

Además, si en el año 28 se señalaron las pensiones que hoy rigen por considerarlas en aquella fecha suficientes, parece natural que teniendo en cuenta el encarecimiento progresivo de la vida, experimenten las referidas pensiones un aumento proporcional, pues debe tenerse presente que los artículos de primera necesidad cuestan actualmente más del doble que en aquella fecha. Así, pues, ahora que ya está constituido el Congreso, es el momento oportuno de resolver en justicia cuestión de tan excepcional interés, presentando para ello á las Cortes una ley especial, ya que no hay que pensar con que en los nuevos presupuestos se haya tenido en cuenta este asunto á pesar de su mucha trascendencia.

Respecto á los sargentos, urge resolver que no es condición precisa llevar dos años en el empleo en los casos de retiro forzoso por edad para percibir el haber pasivo de dicho empleo, lo cual no puede ser más equitativo, por ser esta clase la única á quien se exige tal restricción, reservándose á las demás para los casos de retiro voluntario.

Es más, causa extrañeza no se haya dictado solución favorable en este asunto teniendo en cuenta que, el general director señor Sánchez Gómez lo propuso así inspirándose en la más estricta justicia, y toda vez que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha informado favorablemente, no sabemos que causas pueda haber para que por el ministerio de la Guerra no se dicte la correspondiente Real orden que calme la ansiedad á tanto veterano como está pendiente de ella, y que no pueden menos de lamentar que, habien-

do alcanzado el empleo de sargentos, no obtengan el haber pasivo correspondiente, por exigirseles condiciones de las que á las restantes clases militares se exige.

Tan justo es lo que pedimos que seguiremos insistiendo sobre ello cuantas veces sea preciso, tratando al mismo tiempo de conseguir la mejora de retiro de los cabos y guardias.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará á cuantos lo deseen y preferan, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

Maniobras navales

En los días 20 al 25 del corriente se efectuarán maniobras navales en las costas de Galicia.

Se ha ordenado al "Pelayo" que quede fondeado en Vigo, y una vez que terminen los ejercicios de tiro que están efectuando el "Proserpina" y el "Osado", se incorporarán á aquél formando la división de defensa que mandará el capitán de navío D. José Padriñán, comandante del "Pelayo".

El supuesto táctico consiste en impedir que la división naval compuesta de los tres cruceros "Extremadura", "Princesa de Asturias" y "Rio de la Plata", al mando del contraalmirante Morgado tomen las rías bajas de Galicia.

Los jefes de ambas divisiones pueden aceptar combate ó rehuirlo, según lo tengan por conveniente.

La línea en que tienen que operar es de 22 millas y media ó sea el trayecto comprendido entre la punta de la isla Sálvora hasta el cabo Silleyro, frente á Cortegada.

Por el valor militar que se ha asignado á cada buque cualquiera de estos que se separe de la división naval respectiva ya no será objeto de persecución por suponerse fuera de combate.

Al dar principio á las maniobras tendremos á nuestros lectores al corriente de cuanto ocurra.

El crucero "Lepanto" y los torpederos: números 1, 12, 13, 14 y 15 se hallan en Alicante efectuando las prácticas de aplicación.

El "Lepanto" remolca al "Cocodrilo" y en unión de los torpederos han efectuado diversos ejercicios navales, suponiendo ataques á entradas de puertos, lanzamientos de torpedos por los alumnos del curso, etc.

CARABINEROS

Se consumó.

Ya ha leído el ministro de Hacienda el proyecto de presupuestos porque ha de regirse la nación en el año ocho, y ya podemos despedirnos de esperar nada para el Cuerpo de Carabineros, nuestros augurios, fatalmente se han cumplido.

Es un presupuesto que determina nuevo compás de espera, en un organismo que se atrofia por la inacción, es acaso más, es signo de retroceso, característica de nuestro modo de ser.

Para la nación representa el decreto de la continuación de la ignorancia, porque aquellas soñadas 6.000 escuelas que los gobiernos anunciaron para combatir el analfabetismo que nos degrada ante el progreso mundial, ya no se crearán.

Los pueblos libres, los pueblos grandes; la primera riqueza, la primera fuerza que han creado, dice, ha sido la instrucción, y así, de la nada, han surgido nacionalidades pujantes en el tiempo que la nuestra ha perdido sus colonias y se ve amenazada en su propia existencia, justo castigo á la ignorancia. El fomento material, corolario de la instrucción, tampoco dará un paso, porque al departamento no se le da dinero que trueque en productivas las regiones esteparias de Castilla y Aragón, ni las yelmas de la Mancha y Andalucía, ni las dunas de nuestras costas del Mediodía. Puede surgir la emigración, que ni el gobierno ha de preocuparse ni la senda colonización interior ha de contenerla, porque esa colonización hecha con tres pesetas y no llamando á ella más que á los mendigos, se separa de la ley eterna que regula la producción del suelo, la armonía entre el capital y la extensión laboriosa.

En Alemania, en Inglaterra y en todas las naciones que saben sacar fruto de la emigración, además de los menesterosos, toman parte los de posición media, los que al igual que habían de emplear su capital en establecerse en un comercio ó industria en pleno Londres, van á establecerse á los vírgenes campos de Australia, á las extensas regiones del Canadá. Aquí se ha despreciado esta fuerza, su fruto no se hará esperar.

Nuestra Hacienda, por no apartarse de

este desdichado cuadro sufrirá los mismos efectos.

Larga serie de artículos hemos firmado demostrando que la tributación alcoholera, tal como a la práctica la llevó el señor Osmá, fué un error, que no nos condujo más que a perjudicar a los viticultores, no acrecentar la venta, y hacer nacer un contrabando que está enriqueciendo a los vendedores de siempre...

Por lo demás, esperen sentados los que pedían mejoras para el Cuerpo de Carabineros, aguarda ese soldado el día en que se acuda a pagar sus servicios cual merece, espere el oficial que se decreta, que así como la carestía de la vida ha determinado los aumentos de sueldo en las demás armas y cuerpos, le llegue su turno, porque a lo que parece a él le deben costar las cosas lo que valían hace un siglo...

Dormir tranquilos y no molestar con vuestros eternos quejidos, que los señores que nos rigen no tienen tiempo para pensar "en pequeñeces", y ya sabéis lo que podéis esperar para el año ochó.

Rafael.

Juegos florales

Tendrán lugar en Burgos, con un Certamen científico literario y artístico y concurso de premio a la virtud organizados por la Academia de Ciencias sociales de Burgos, bajo los auspicios del Excelentísimo Ayuntamiento, durante las próximas fiestas de San Pedro y San Pablo.

El programa es escogido y en él aparecen temas tan simpáticos como los siguientes:

"Patria"—Premio del Excmo. Sr. Capitán general y de la guarnición de esta plaza: "Dos figuras de bronce"—Tema: La bandera como símbolo de la patria: poesía con libertad de metro y sin exceder de ciento veinte versos.

Premio del Excmo. Sr. D. Juan Muguro y Casi, "Una escribanía"—Tema: Descripción en quintillas, redondillas ó romance, de alguno de los hechos de armas en que tomó parte D. Rodrigo Díaz de Vivar.

No podrá exceder de doscientos versos.

Palacio del trabajo

Con este nombre se funda en Madrid un gran establecimiento de despecho-exposición permanente, mediante la Sociedad Española del Palacio del Trabajo, legítimamente constituida por escritura pública otorgada el 18 de Mayo de 1907 ante el Notario de Madrid don Francisco Moragas y Tegera.

El capital se forma progresivamente con aportaciones voluntarias desde 5 pesetas en adelante, que participan de la propiedad y beneficios del Palacio del Trabajo.

Este se construirá en sitio muy céntrico y estará dotado de los adelantos más modernos de la ciencia y de la industria.

Se dispondrá la construcción en forma que, por amplias y bien iluminadas galerías, se dé acceso a los despachos.

Las galerías serán, a un tiempo, grandes salones de exposición y cómodas salas de espera para el público.

La Sociedad Española del Trabajo tiene sus Oficinas, Victoria, 7, principal.

Consideramos una idea de conveniente realización para el desarrollo de los intereses materiales del país, y celebraremos verla realizada.

¡Cuente la Sociedad con nuestro desinteresado, aunque modesto apoyo!

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES
Infantería
Matrimonios.—D. Luis Carmago, Martínez con doña Adelaida Andreu, Guerrero.

Clero Castrense
Ascensos.—El empleo superior inmediato al capellán segundo D. Esperuio Alonso Rodríguez.

Pensiones.—G. M. Madrid, doña Amalia Bragulat Pascual, Vicenta Buen Ubeda, María del Pilar Macías Agudo, idem Granada, doña Rita Torres Padrón, Clara Márquez Anglada, idem Ceuta, doña Ana Rivera Pérez, idem Sevilla, doña María Concepción Gutiérrez Carave, idem Almería, doña Antonia Carbonell Aguilera, idem Valencia, María de los Dolores Pitarich Enríque, idem Alava, Natividad Rivas Segovia, sexta región, Petra Fernández Bobadilla, G. M. Burgos, Lucrecia Zorrilla Alonso, Leandra Zorrilla Alonso, idem Orense, Elisa Sintas Fernández.

Todo por el arte

Entusiasta admirador de las bellezas artísticas, curioso observador de cuanto se ponga a mi alcance, siempre que el motivo de mi atención se relacione con obras de arte.

¡Visitad por vez primera, la morada, el Santuario de una familia, donde hasta el ambiente que se respiraba producía una alegría inmensa a nada comparable.

Con motivo de la próxima apertura de la Exposición de Artes e Industrias madrileñas, la señora doña Soledad Santiago de Cillaueva ha conseguido a fuerza de estudios constantes traerlos a España una industria nueva que desarrollada abrirá bellos horizontes.

Entre los preciosos trabajos que ha construido tan distinguida profesora, hay una verdadera obra de arte preparada, para exponer en la sala C núm. 30, digna de un primer premio.

Lindísima cesta de pasta muy consistente, imitando un tejido claro; adornos de puntilla y flores de celinda colocadas al azar, en uno de sus bordes, una pareja de graciosos nenes llenos de vida forman el conjunto, admirablemente terminado sin más herramientas que los dedos.

Al contemplar lo delicado del exquisito gusto artístico allí reunido, pensé, cuántas jóvenes de todas las clases sociales abandonadas hoy a la incuria recuperaría la vida activa.

Es un trabajo cuyo mérito mayor consiste, en el atrevimiento y la abnegación de su autora, que, importándole poco saber que el Estado español no protege a nadie y se pasa el tiempo expediteando; nos presenta una revolución en el sentido económico, adaptable como es, para conseguir desde el más modesto cenicero al adorno del más suntuoso decorado del mayor Coliseo regío del mundo.

Clarito.

ASOCIACION DE PUBLICISTAS ESPAÑOLES

La junta directiva de esta Asociación respondiendo a la actividad que ha demostrado, y en cumplimiento de lo preceptado en su Reglamento, establece desde hoy el servicio médico farmacéutico para los Sres. Asociados y sus familias.

Así mismo ha instalado su domicilio y Secretaría, que desde luego pone a disposición de sus socios todos los días de cinco a siete de la tarde, en el Paseo de Recoletos, número 14, piso bajo izquierda.

OBLIGACIONES

de la Compañía de los ferrocarriles del Este de España.

Se previene a los señores portadores de estas obligaciones que desde 1.º de Julio próximo se pagará el cupón número 41, que vence en dicha fecha, de las obligaciones de rédito fijo de la línea de Valencia a Utiel, que llevan el cajetín de garantía de la Compañía del Norte, a razón de pesetas 7,25 uno.

Los cupones de los títulos que no lleven el cajetín de garantía del Norte no serán satisfechos hasta que se haya llenado este requisito.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en la Estación del Norte, y en el Banco Español de Crédito.
En Barcelona, en el Crédito Mercantil.
En París y Lyon, conforme a los anuncios publicados en los periódicos franceses, Madrid 5 de Julio de 1907.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

Las penas de un coche-simón

Eran las once de la noche. Tenía que aportar un artículo para el número del siguiente día de "La Campana Vieja", periódico de cuya Redacción formaba yo parte. Un artículo... ¡y parecía que bajo mi frente había un bloque macizo incapaz de pensar!

Me calé el sombrero con desesperación y abandoné la posada. En la esquina de mi calle había un viejo coche-simón en espera de alquiler. El cochero, sentado en el pescante con la gorra echada sobre los ojos, parecía dormir; el jamego, también dormido, daba grandes cabezadas. Tenían coche, cochero y caballo, un sello de cansancio y miseria que daba compasión!

Desperté al pobre hombre y le indiqué una dirección, entrando en el coche. Un fuerte latigazo hizo despertar al manso caballo, que tal vez soñaba con una suerte más venturosa...

¡Qué estropeado estaba el interior del vehículo! Todas eran manchas, remiendos, lamparones...

—¿Cuanto debe haber trabajado este pobre simón!—pensé.—Si estas cosas hablaran, ¿qué contarían? Si este cochecito pudiera referirme alguna de sus cuitas, tal vez tendría tema para ese artículo que no se cómo escribir... En esto escuché un hondo suspiro y que alguien se quejaba. Recorrí todo con la vista. No vi a nadie, quizás fuera el cochero... Y seguí pensando: "De qué escenas habrán sido testigos estas paredes? ¡Si pudiera recoger el espíritu dramático que aquí flota y condensarlo en esas cuartillas cuya blancura tanto me desespera..."

—Bueno, escucha, pobre máquina viva de hacer cuantos!—dijo una voz a mi lado. Casi me puse en pie del asombro. Estaba seguro que quien acababa de hablarme era... ¡el coche!

No te alarmes, dijo la voz, y deja que desahogue alguna de la mucha pena acumulada entre las arrugas de mi capota. La desgracia, el infortunio se ha paseado en mí con las manos hundidas en los bolsillos de un abrigo hecho girones y calado el sombrero.

La dicha, la felicidad también sobre mis muelles se ha echado cubierta con lindo mantón de Manila y saturada de perfumes... Tristes y alegres, a todos los he llevado sobre mis espaldas, y cada uno dejó una mancha, un lamparón, un roto... ¡Así estoy tan estropeado y viejo!

—Pero... ¡Para los pobres coches simones no hay retiro, derechos pasivos ni nada! ¡Tanto rodar, tanto dar tumbos por estas calles, llega a ponernos en este estado de lamentable ruina! ¡No sé, no sé cuándo habrá un simón bastante valeroso que alzándose sobre sus muelles dé el grito de rebelión...! ¡Me indigna ver pasar por mi lado los reticentes y felices coches particulares!

¡Parece que se mofan de nuestro desalino y pobreza, y que se les hincha la capota de necio orgullo! ¡Ah, que mal repartida está la fortuna entre nosotros! ¡Llevo una existencia de esclavitud y envilecimiento imposible de soportar! ¡Es necesario resolverse, hacer propaganda revolucionaria...

—El coche se detuvo y al detenerse cesó de hablar. Pero ya tenía asiento para el artículo. Satisfecho entré en la Redacción, sintiendo dolores de parto. Efectivamente, a poco daba a luz un escrito titulado: "Señor! ¿Hasta los simones?... Trabajo que...

me valió un convite de mis admiradores en un merendero de La Bombilla. Aquella fantasía de mi imaginación fué causa de que saturara mi estómago desecado de periodista pobre.

¡Dios mío, si fumando opio encontrara un manantial de ideas nuevas que, avivados los entusiasmos de mis amigos, me proporcionarían con frecuencia estos consoladores convites!...

Waldo Andrade y Larregui.
Madrid, 8 Junio 1907.

COMPANIA de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del corriente, a las doce, se celebre el sorteo de las 479 acciones de la línea de Lérida a Reus y Tarragona, correspondientes al reembolso de 1.º de Agosto de este año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los accionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, núm. 17.
Madrid 5 de Junio de 1907.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

GUARDIA CIVIL

Tema obligado y justo

Ya tenemos constituido el Congreso, y como desde hace varios días lo estaba el Senado, resulta que ambas Cámaras colegisladoras están ya en disposición de hacer la felicidad del país.

Se han nombrado las correspondientes comisiones que han de consumir diferentes turnos en la discusión de los diversos proyectos de ley presentados y el tinglado parlamentario se halla listo. La función ya a dar principio.

Para nosotros también, pues considerando cuestión de honor el aumento del misero haber que por retiro tienen los individuos del benemérito Instituto comenzaremos una campaña, tenaz como todas las nuestras, y aunque se nos tache de pesados no hemos de dejar hasta ver de conseguirlo.

Tropieza el Cuerpo con un obstáculo que afortunadamente no tienen las demás armas y cuerpos. En todos ellos pocos ó muchos cuentan quien ostentando el uniforme del arma se sientan en una de las dos Cámaras. Cuando no son éstos, existen por lo menos generales que no pueden olvidar su procedencia y, claro está, que al ponerse sobre el tapete cualquier cuestión que les afecte, por convencimiento ó por espíritu de cuerpo, siempre hay alguno que pueda defender los intereses de los mismos.

En la Guardia civil no ocurre eso. Ninguno que íntimamente tenga relación con el tiene asiento en las Cámaras. Por no tener ni sus Directores con más títulos que nadie para que se les nombre señores vitalicios, pues nadie seguramente prestará mayores servicios al país, obtienen como recompensa, si no como justo derecho ese honor. Si así fuese, ellos serían los primeros en levantar la voz ante el país.

Pero no ocurre así. Tienen que limitarse a exponer las necesidades del Cuerpo ante los ministros de la Guerra y Gobernación y a lo sumo llevar sus iniciativas a los presupuestos. Y ya se sabe lo que ocurre con ambas cosas. Las necesidades de la política a los combates de encrucijada hacen que tales trabajos sean olvidados muchas veces.

En política más que el derecho puede la querquía y perdoneseos la palabreja, pero hartos sabido es, que un diputado en la oposición, interponiendo al Gobierno, obstruyendo, fiscalizando y poniendo chinas en la parlamentaria labor, consigue lo inconseguible tenga ó no razón.

Si al llegar la discusión de los presupuestos un diputado expusiera las necesidades del Cuerpo, estableciese comparaciones fiscalizase y en una palabra, no pasara por muchas cosas que se pasan, sin obtener compensaciones, el resultado sería altamente beneficioso para el Instituto.

Por eso, nosotros, que consideramos insuficiente el retiro misero de los individuos entre las mil necesidades que este siente, emprendemos activa campaña para ver de conseguir que alguno que asiento tenga en el Parlamento, exteriorice allí las justas pretensiones que hemos expuesto. La mejora del retiro.

PRESUPUESTO DE MARINA

Memoria comparativa de los créditos del Presupuesto para el año de 1908 con los concedidos para el de 1907.

PRIMERA PARTE

GASTOS ORDINARIOS
El Proyecto de Presupuesto para 1908, sin contar las sumas que se destinan a nuevas construcciones, asciende a 29.656.569 pesetas.

El Presupuesto vigente, sin contar tampoco los servicios extraordinarios, importa 31 millones 262.069 pesetas.

Resulta, por lo tanto, para el año próximo una disminución de 1.605.500 pesetas, que es el importe de las siguientes variaciones que se introducen en los servicios.

CAPITULOS 1.º Y 2.º.—Administración Central.
Al objeto de agrupar más metódicamente los servicios, haciendo más eficaz la gestión administrativa y con economía de personal, pasan a depender de los Servicios Industriales del Estado Mayor Central los técnicos industriales de Artillería y construcción naval, los Sanitarios, de sus respectivas jefaturas, los Jurídicos, de la jurisdicción central y Asesoría, los civiles, de la Dirección de la Marina mercante; y todos los demás que no tienen lógica cabida en ninguna de estas jefaturas, se reúnen en una de "Servicios Auxiliares".

Como consecuencia de esta reforma, desaparece la Subsecretaría, la Dirección del Personal, la Dirección del Material, la Subdirección de Asuntos generales, la Inspección de Infantería de Marina, la Dirección de Hidrografía, la Oficina de Información y la Junta de Prácticas; quedando estos servicios distribuidos entre el Estado Mayor Central, la Dirección de la Marina mercante y Jefatura de Servicios Auxiliares.

También desaparece el Centro Consultivo, cuyas funciones se distribuyen entre las Juntas de Estado Mayor y de Proyectos, las Facultativas de los Ramos, la de Clasificación y Recompensas, la de la Marina mercante y la Asesoría, sin aumento de personal y con baja de los Oficiales Generales Vocales permanentes de aquel Centro.

Existen en la actualidad, para los servicios económicos, una Intendencia general en la capital del Reino, con su Ordenación de pagos y su intervención, y una Intendencia—que es a vez Ordenación de pagos—y una intervención en cada una de las capitales de Departamento.

Estas tres Intendencias y la Ordenación de pagos Central, rinden directamente al Tribunal de Cuentas del Reino las del empleo de los créditos que mensualmente se les consignaron para los gastos que ocasionan todos los servicios de la Marina.

reción de la Marina mercante y Jefatura de Servicios Auxiliares.

En la nueva organización sólo queda la Intendencia general que, por medio de un Ordenador é Interventor en los puertos militares, subordinados del Ordenador é Interventor central, ejerce sus funciones económico-administrativas; y en el litoral, por medio de Comisarios establecidos en los puertos más apropiados para el abastecimiento y obras de la Marina de Guerra.

Los servicios civiles a cargo de la Marina dependerán de la Dirección de la Marina mercante, en forma análoga a la de los servicios militares del Estado Mayor Central, ejerciendo dicha Dirección sus funciones directamente en el litoral, mediante las Comandancias de Marina y sus Juntas.

En los servicios militares, dependerán estas Comandancias directamente del Estado Mayor Central, con excepción de las enclavadas en los puertos militares, que dependerán de los Comandantes Generales de estos puertos, en lo que se refiere a estos servicios y en lo que en el régimen interior del puerto puede afectar al mando y responsabilidad de su Comandancia General.

CAPITULOS 3.º Y 4.º.—Puertos y Arsenales.
El Estado Mayor Central administrará en el litoral los elementos de combate, tanto personales como materiales que tiene a su cargo, por medio del Jefe de la Escuadra ó División; por los Comandantes de los buques sueltos, los Comandantes generales de los Puertos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, los Comandantes de Arsenales y los de Marina de las provincias; diferenciándose de la actual organización en la supresión del Capitán general del Departamento, Autoridad intermedia hasta ahora; entre los antedichos Jefes y la Administración Central.

CAPITULO 5.º.—Cuerpos permanentes.
El personal con destino se ha determinado por el que resulta necesario para todos los servicios que figuran en el Proyecto de Presupuesto, teniendo en cuenta también las eventualidades que durante el año pueden ocurrir, como son entre otras, las de que hubiera que armar la "Numancia" y el "Lepanto". A pesar de esta previsión, el personal que queda excedente es bastante numeroso, si bien la economía que de esto resulta queda reducida al quinto de sus sueldos, y es bien pequeña por ahora.

CAPITULOS 6.º Y 7.º.—Fuerzas navales.
Se sostienen armados durante el año, el "Peláyo", "Carlos V", "Princesa de Asturias", "Cataluña", "Río de la Plata", "Extremadura", "Contratorpederos" y demás buques de menor tonelaje destinados al servicio de vigilancia de las costas, constituyéndose con las seis primeras unidades y los contratorpederos, una Escuadra de instrucción al mando de un Contralmirante.

Se sostienen igualmente armados durante todo el año, el vapor "Urania" y la corbeta "Nautilus", el primero para la continuación del levantamiento del plano de las costas de las rías del NO., y la segunda, Escuela de Guardias Marinas, para la indispensable instrucción de éstos, navegando por las costas de Europa y América.

Se desarma el "Lepanto" por ser Escuela que no corresponde a su objeto, y ocasionar un gasto que, como promedio anual de todos los realizados, es de 900.000 pesetas. La Escuela se establece en tierra en forma provisional y económica para terminar la instrucción del reducido número de alumnos a que tendrá que atender. Para esta instrucción se asignan los torpederos necesarios.

La "Asturias", Escuela Naval, llamada a desarmar por completo en 31 de Agosto de 1908 por la clausura del ingreso en el Cuerpo, continúa hasta dicha fecha en la situación actual, si bien reduciendo su personal al estrictamente necesario para la enseñanza de los 29 alumnos que quedarán en la fecha expresada; instalándose después en tierra de una manera provisional, y con mayor reducción de personal para finalizar con la enseñanza de los 16 alumnos restantes del último curso.

La "Numancia" y el cañonero "Infanta Isabel", la primera como buque que, a pesar de su antigüedad, puede aún prestar buenos servicios como Escuela de artilleros de mar; el segundo, como cañonero útil para servicios en tiempo de paz, se sostienen en primera situación con el tercio de su dotación para su mejor conservación, interin se efectúan en ellos durante el año próximos las obras de importancia que requieren sus calderas.

El "Destructor", por su mal estado, se desarma.

CAPITULOS 8.º Y 9.º.—Infantería de Marina
Las fuerzas de Infantería Marina, en vez de contar de tres brigadas con un regimiento y un Cuadro de Recrutamiento al mando de un General de brigada cada una, quedan organizadas en una brigada de tres regimientos para atender a las guarniciones de los puertos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Arsenales y buques, cuidando al mismo tiempo de las reservas.

A los primeros batallones se les asigna un efectivo de 332 individuos de tropa, y los segundos los compondrán las fuerzas que se destinan a la custodia de los Arsenales y buques, siendo en total de 618 individuos de tropa la dotación de este Cuerpo en cada uno de los puertos expresados, independientes de los que componen la Compañía de Ordenanzas del ministerio y la destinada en el Golfo de Guinea.

CAPITULOS 10 Y 11.—Escuelas en tierra.
Además de las Escuelas Naval y de Torpedos que, como se dijo anteriormente, se instalan provisionalmente en tierra, se abre la Academia de Artillería, quedando clausurada la Escuela de Condabales.

CAPITULO 12.—Premios de enganche.
Se admiten a enganche 50 Cabos de cañón más, y en cambio se disminuye el número de primas de enganche, que se abonarán durante el año.

CAPITULOS 13 Y 14.—Establecimientos científicos.
Queda suprimida la Dirección de Hidrografía, conforme se dijo al tratar de la Administración central.

CAPITULOS 15 Y 16.—Servicios auxiliares.
Se crean las Comisiones inspectoras de construcciones en Ferrol y Cartagena para los servicios industriales que han de efectuarse por contrata, en vez de hacerlo por administración, como hasta ahora.

CAPITULOS 17 Y 18.—Penitenciaría naval.
Se consiguan los haberes y raciones del personal con arreglo al nuevo Reglamento. CAPITULO 20.—Resultas de ejercicios cerrados.
Se pide crédito para las obligaciones de esta índole que tuvieron dotación en los presupuestos de que proceden.

SEGUNDA PARTE GASTOS EXTRAORDINARIOS

En el Presupuesto actual figuran 5.205.100 pesetas para "Nuevas construcciones".

En el proyecto para 1908 se piden para el mismo concepto 20.042.530 pesetas.

Resulta, pues, un aumento de 14.837.430 pesetas que se considera necesario para la terminación del "Reina Regente" y empezar la habilitación de Arsenales y construcción de una nueva escuadra.

En este aumento va incluido también el crédito de 109.530 pesetas que es indispensable para que subsistan los Arsenales del Ferrol y Cartagena con la organización actual el tiempo que sea preciso, interin no se contraten los servicios industriales de los mismos, toda vez que el Estado no puede prescindir, mientras no se haga la contratación, de disponer en ellos de todos los elementos que son indispensables para las atenciones ordinarias del servicio y continuación de las obras en ejecución.

RESUMEN
Rebajando del aumento que se pide para "Nuevas construcciones" el importe de las economías que resultan de las modificaciones de los servicios ordinarios, queda para el presupuesto del año próximo un aumento líquido de 13.231.030 pesetas. Para que esta suma no fuera mayor, se ha procurado que en la Armada no existan más gastos que los que son indispensables para el buen servicio y los que son de justicia para el sostenimiento del personal excedente por la pérdida de nuestras Colonias.

Madrid 10 de Mayo de 1907.—José Ferrándiz.

La cura del cáncer.

La luz de la ciencia ha proyectado de nuevos fulgores sobre las tinieblas del misterio biológico y ha puesto en claro los orígenes del cáncer, esa terrible dolencia que con razón se considera como el azote de la Humanidad.

No hay microbios a quienes echar la culpa de esa enfermedad. El dictamen de los sabios que han proyectado un poco de luz sobre tales obscuridades es terminante: el cáncer proviene de que los órganos en que se determina carecen de una especie de fermento segregado por el hígado.

Eso, dicho en lenguaje vulgar, quiere decir que para curar el cáncer lo que hace falta es una leyadura especial. Pero ¿cuál es esta? Se ignora. Los sabios buscan, indagan, estudian y el día menos pensado la encontrarán.

Se curará el cáncer, enfermedad física, pero ¿habrá quien descubra el misterio del cáncer moral, ese fermento misterioso que permite apreciar las acciones buenas y los sacrificios y abnegaciones individuales y colectivas?

Hasta ahora no. La noción del deber, la rectitud de conciencia, la honradez estricta que consiste en no sustraer a nadie en lo moral como en lo físico, nada de lo que legítimamente pueda corresponderle, son garantías firmes, y verdaderas contra ese cáncer del alma que tan terribles estragos produce en los individuos, en las familias, en las sociedades, en los pueblos.

¡Legará ¿por qué? a curarse el cáncer moral; y tal vez, algún médico del alma, algún filósofo de altura proyecte el día menos pensado un rayo de luz sobre las tenebrosidades de la conciencia exclusiva y absorbente y redima de esa terrible dolencia a millares de enfermos de egoísmo.

El histri ha sido el único que hasta hace poco estirpaba el cáncer, sin poder evitar que luego se reprodujera; tal vez y gracias a los filósofos y a los sabios se pueda curar muy pronto por el procedimiento de la persuasión que es como abren las ostras los profanos.

Abel Imart.

DE INTERES

Para las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

GUÍA PRACTICA para el ascenso a sargento por elección en ambos institutos.

Esta obra contiene todas las materias que se exigen en los exámenes de tanteo y definitivo, así como los necesarios para el ascenso a oficial a que se refiere la base octava de la Real orden circular de 14 de Mayo último con arreglo a la cual ha sido escrita por D. Benito Pintado Alcubilla, capitán de la Dirección de Carabineros y profesor que ha sido del extinguido colegio para oficiales y del de Alfonso XIII, y D. Antonio Alcubilla Cereceda, primer teniente de la Guardia civil y expresidente del colegio para oficiales de dicho Instituto.

La primera parte, concerniente al examen de tanteo, se acaba de poner a la venta al precio de 1,25 pesetas, pudiendo pedirse a los autores en las Direcciones respectivas ó al señor Administrador de este periódico.

La segunda parte, con el resto de las materias, está en prensa y se pondrá a la venta en breve al precio de 2,75 pesetas, los que adquieran la obra completa sólo satisfarán por ella 3,75 pesetas en tres plazos si así lo desean.

Pidiendo más de 20 ejemplares de la obra completa se hará un descuento proporcional al número de los que se pidan.

DE PROVINCIAS

La pesca en alta mar.—Instancia al ministro.

Málaga 7.
En reunión celebrada en la Comandancia de Marina por la Junta de pesca, se ha acordado elevar una consulta a la Superioridad sobre la base de que la Sociedad pesquera está en su derecho al pescar en aguas internacionales, como cualquiera embarcación.

Para salir a presenciar la pesca se ha invitado a la Prensa, a la Marina mercante, al personal de la Comandancia y a los cabos de mar.

El "Lepanto".
Cartagena 9.

A las cuatro de la madrugada ha zarpaado de este puerto el crucero "Lepanto", escuela de guardias marinas. Remolca el cañonero "Cocodrilo" y va con rumbo a Barcelona. Hasta Alicante irá escoltado por cinco torpederos.

Circular interesante.

Para dar cumplimiento a la ley de 14 de Febrero y Real orden de 14 de Mayo último, el Director general de Carabineros Sr. Ochando ha dictado la siguiente circular:

1.º Que los jefes de comandancia en que sirvan los sargentos de infantería comprendidos del número 1 al 50, y los de caballería del 1 al 5 de sus respectivas escalas, me remitan antes del día 20 de este mes copias de sus filiaciones y hojas de castigos, acompañadas de relación en la que expresarán no sólo el concepto que les merezcan los que aspiren a ser oficiales en las condiciones que determina el artículo 2.º transitorio de dicha ley, sino todas aquellas circunstancias que no estando anotadas en su historial convenga conocer.

2.º Que los exámenes de las materias a que se refiere la regla 8.ª de la Real orden también citada (D. O. núm. 104 del 15 de Mayo de 1907) se verifiquen en Madrid los días 8, 9, 10 y 11 de Agosto ante el tribunal que determina la regla 7.ª. Estos exámenes se harán por papeletas que serán sorteadas explicando los opositores dos de cada materia, sin perjuicio de que el tribunal haga las preguntas que tuviere por conveniente para clarificar el concierto.

3.º Estudiados por este centro los antecedentes personales de los que como más antiguos tienen derecho para aspirar a ser oficiales, se dirá a las comandancias los que deben quedar excluidos, con arreglo a lo taxativamente prevenido en las disposiciones citadas. Tan pronto se facilite esta noticia a los jefes, pedirán éstos los pasaportes que entregarán con la oportunidad debida para que los interesados emprendan el viaje, en comisión y formando cuerpo si fueren dos ó más al objeto de que hagan su presentación en este centro los días siguientes: del número 1 al 8 de la escala de infantería, y del 1 al 5 de la de caballería, el día 7; del 9 al 22 inclusive de infantería, el 8; del 23 al 36, el 9; y del 37 al 50, el 10.

4.º Una vez aprobados, cubrirán por orden riguroso de antigüedad las vacantes que en plantilla ocurran hasta la fecha en que los alumnos de la Academia que se ha de crear en el Escorial estén en condiciones de ser propuestos para ascensos.

5.º Los sargentos que por causa muy justificada no puedan hacer su presentación en los plazos señalados en el párrafo segundo conservarán su derecho, y para hacerlo valer, ordenaré lo que fuere necesario.

6.º Los sargentos que dejen de efectuarla sin motivo se entenderá que renuncian a sus derechos.

7.º Como hasta que se crea la nueva academia no podrán sufrir examen en ella los cabos que aspiren al ascenso por elección, oportunamente, y sin perjuicio de lo que determine el reglamento de ascensos para la clase de tropa, se darán las instrucciones para el de tanto que ha de tener lugar en las subinspecciones, cubriéndose en la forma reglamentaria vigente las vacantes de sargentos que hasta entonces ocurrían.

Extranjero

Francia en la Conferencia de la Paz.

El socialista unificado Francés de Pressen interpelló ayer al Gobierno en la Cámara respecto a las instrucciones dadas a los representantes de Francia en la Conferencia internacional de la Haya.

Dice que hay en la Europa armada tantos gérmenes de conflictos que sería un crimen no preparar el éxito de la Conferencia para la paz.

Obra principal de la Conferencia ha de ser, añade, la proposición inglesa. La democracia francesa, en la que tan arraigado está el amor a la paz, jamás perdonaría al Gobierno de Francia el que formara en La Haya una "triple" de la paz armada.

El ministro de Negocios Extranjeros, contestando a la interpellación, declara que la Comisión encargada de representar a Francia en la Conferencia de La Haya, "examinará con detenimiento las soluciones, cuya iniciativa tomará Francia y que van encaminadas a sustituir la fuerza por el derecho, la guerra por la paz, el espíritu de conquista por el espíritu de libertad."

Cree Mr. Pichon que sería posible crear algo

asi como un "juez de paz" internacional, que prestaria relevantes servicios y que poco a poco iria sustituyendo la razon a la fuerza.

La situación en Rusia.

La informacion publicada por algunos periodicos extranjeros, diciendo que Stolypine habia presentado su dimision, cuya aceptacion o no aceptacion por el Zar habiera determinado el porvenir de la Duma, carece en absoluto de fundamento.

Para hoy estaba anunciada la lectura en la Duma de una declaracion politica aprobada por el Zar, segun algunas referencias y cuyo objeto es el de marcar clara y terminantemente las relaciones de dicha Asamblea con el Gobierno.

Deduce de esto que quedara afianzada la situacion de Mr. Stolypine, favoreciendo asi el deseo de la Duma de sostener al actual presidente del Consejo.

Las hijas de Ab-dul-Hanund.

En breve, segun noticias de Constantinopla, contraeran matrimonio las tres hijas mayores del Sultan de Turquia.

Van a casarse con tres altos funcionarios de la corte de su padre.

Una de ellas es viuda del hijo de Osman Bajá, el célebre defensor de Plewna, cuando la guerra ruso-turca.

La triple boda celebrarse dentro de algunas semanas, en Ildiski.

Accidente regio.

Un telegrama de Belgrado, da cuenta de un accidente sufrido por el Rey Pedro.

Este salió a paseo a caballo, y al ir a atravesar una de las avenidas, el paso de un tranvia espantó el caballo, que, resbalando, cayó al suelo.

El Rey Pedro rodó, al propio tiempo que su cabalgadura, resultando herido en la parte superior de un muslo.

El Rey fué auxiliado por los transeuntes y policia, regresando a Palacio.

Su estado no inspira inquietud alguna.

Espanoles presos.

A petición de la legación de Cuba en Roma, han sido presos hoy en Nápoles, al desembarcar del vapor "Lazio", procedente de Nueva York, Perfecto María Sánchez y José López Pérez y un matrimonio, todos españoles.

Están acusados de haber cometido un importante robo en la Compañía de gas y electricidad de la Habana, de la cual eran empleados Perfecto y José.

En los equipajes de los detenidos ha encontrado la policia trescientos mil francos en oro, otros doscientos mil en obligaciones de la Compañía citada y setenta mil dólares.

Todos los detenidos viajaban con nombre supuesto.

CARABINEROS

UN TESTIMONIO DE FUERZA

Del brillante discurso que pronunció el director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, contestando a otro del Sr. Albeniz, ante la junta de accionistas celebrada el día 24 de Marzo último, copiamos los siguientes párrafos que son un testimonio tiene en favor del Cuerpo de Carabineros.

"Ha tratado el Sr. Albeniz de los elementos marítimos del Estado para lamentar, y con razón, su deficiencia, y del Cuerpo de Carabineros, para pintarnos la triste situación económica en que se tiene a los individuos que a él pertenecen, por la mezquindad de las dotaciones con que se les retribuye."

"Tiene razón el Sr. Albeniz, y así lo ha reconocido siempre el Consejo, pero está esa cosa que excede de sus facultades y atribuciones, aunque entre en sus deseos que el Estado retribuya mejor a sus servidores, considerando exigua mejora el aumento del real que se concedió recientemente."

"A pocos casos podrian aplicarse con más oportunidad que al presente las palabras de J. Simón, por mí invocadas en muchas ocasiones, según las cuales la mezquina dotación de los funcionarios públicos revela, al mismo tiempo que una crueldad, una verdadera imprudencia. Pero las necesidades de la vida del Estado y los medios económicos de que pueda disponer para satisfacerlas, es cosa cuya apreciación corresponde a los Poderes públicos y trasciende y excede de la Administración particular de una renta."

"En lo que cae bajo la esfera de esta, no ha descuidado sus deberes. La Compañía, frente a la legislación reformada, entendió que debían anticiparse los premios luego que administrativamente se declarase el comiso, habiendo demostrado de esta suer-

te que en cuanto de ella depende procura mantener la actividad y el celo de los institutos represores.

"La Administración de la Sociedad por otra parte, se ha complacido constantemente en hacer justicia a los servicios del Cuerpo de Carabineros. Ejemplo de aquel reconocimiento es la conducta seguida por ella en el hecho concreto a que se ha referido el Sr. Albeniz, es a saber: la aprehensión en la carretera de Sagunto de cuatro carretas cargadas con 72 bultos de tabaco y un reo. Tan pronto como de este hecho se tuvo conocimiento por el Sr. Ministro de Hacienda, la compañía, haciéndose cargo de la especialidad del servicio y reconociéndolos méritos del jefe que lo dispuso y del teniente y carabinero que lo ejecutaron, significó su gratitud al director del Cuerpo y su deseo además de recompensarle, porque no se le ocultó que aquellos carros no podían ser guiados por un hombre, sino que probablemente eran conducidos por muchos, a quienes sólo dos del Cuerpo de carabineros lograron hacer huir, apoderándose del tabaco, de los carros en que se llevaba y de uno de los reos. Además ordenó que se activase todo lo posible el pago del premio correspondiente."

Como se ve tienen verdadera importancia las manifestaciones hechas por don Eleuterio Delgado, pues demuestran que el Consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos no negará su apoyo, el día que se solicite, para el logro de las reformas que precisa el Cuerpo de Carabineros.

Es un detalle del que debe tomarse nota tanto por la calidad del voto, como por ser el actual director de dicha sociedad uno de los llamados a prestar muy buenos servicios al frente del Ministerio de Hacienda.

ERRORES EN EL PRESUPUESTO

El presupuesto ó el cálculo de gastos é ingresos para el año que sigue a su redacción ha entrado tanto en nuestras costumbres que apenas comprendemos que sea de tan moderna fecha en España: siempre se cobraron contribuciones y se hicieron gastos, excesivos ó moderados aquéllas, más ó menos legítimos éstos; pero no siempre se calcularon con un año de anticipación, ó para más largo plazo, como es uso constante. Si durasen muchos años los Gobiernos, las presunciones se aproximarían más a la verdad, porque no es otra cosa el presupuesto que la política y la administración reducidas a cifras y sujeto como ambas a la variación de las circunstancias.

Entre el presupuesto de la nación y la cuenta general del Estado, hay la misma diferencia que entre la esperanza y la realidad, la hipótesis y la tesis. Quien forma ese cálculo puede conocer lo pasado y lo presente, nadie conoce lo venidero. Apenas ha comenzado un ejercicio económico la prensa comunica por periodos el resultado de los ingresos y de los gastos, comparándolos con lo pasado, sin que dentro del mismo año pueda calcularse por ninguna regla de tres lo que sucederá en los sucesivos trimestres.

De aquí la novísima legislación sobre créditos extraordinarios. Se ha querido restringir su concesión, á consecuencia de no pocos abusos anteriores; pero sabemos que no se ha conseguido, porque la misma índole de todo cálculo anticipado se opone a una solución general en este sentido. O efectivamente ocurren las circunstancias consignadas como excepción, alteraciones del orden público, epidemias, roturas de cables, ó se hace entrar en estas categorías acontecimientos y sucesos que no son precisamente el caso marcado en la ley, aunque con él tengan relación.

Porque hay que tener en cuenta que todas estas circunstancias son imprevisibles; que si previsto se hubieran, no darían lugar ni ocasión á créditos extraordinarios, y las guerras, las epidemias, las sublevaciones mejor se previenen que se remedian y para lo primero es precisamente para lo que se alteran las cifras consignadas en el presupuesto ordinario.

El exceso ó superavit es resultado de otro cálculo y con la menor vastación de los cálculos de los datos se altera igualmente y los que se alegraban con ver aquel resultado halagüeño y tanto tiempo deseado en España temen y con razón quep-

esas alteraciones no sea el retroceso al antiguo estado de la Hacienda pública.

Nada se habrá conseguido, si á la previsión del legislador, que prohibió con tan pocas excepciones, la concesión de créditos extraordinarios, no corresponde el más escrupuloso cuidado de la administración en todos los Gobiernos y situaciones para no ampliar demasiado el criterio en los casos excepcionales. La prohibición á que nos referimos no es de las que fácilmente se derogan, pero sin gran dificultad puede faltarle á ella. Y de que esto no se haga quedan encargadas las Cortes en primer lugar y en segundo el país entero, que vota con lo que se denomina opinión pública.

A. BALBIN.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rejería de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

OBRAS NUEVAS

"La transparencia del cuerpo animal", por el doctor Elmer Gatés.—Precio 50 céntimos.—Atocha, 147, principal.

Guía de aspirantes á carreras militares

PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS.—OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE.—5.ª EDICION.—MAYO, 1907.—Utilísima para cuantos toman parte en la presente convocatoria.—De venta en las principales librerías de Madrid y puntos en que se verifican los exámenes.—Precio una peseta. Depósito central de ejemplares: Madrid, MONTERA 20. ACADEMIA CIVICO-MILITAR.

Noticias.

En breve serán desembarcados en tierra española los restos del genial actor Antonio Vico, gloria de nuestra escena. Para solemnizar el acontecimiento, nuestro compañero en la Prensa D. Felipe Sánchez Calvo expone en un artículo publicado anoche en el Heraldo un proyecto simpático: la creación de un museo de arte dramático español, al que se lleven trajes armas y otros objetos usados por artistas eminentes. La idea ha sido bien acogida en los círculos artísticos y seguramente prevalecerá.

Ayer se declararon en huelga los obreros de las refineras de San Luis y San Carlos, según telegramas recibidos de Marsella.

Ayer, con motivo de ser el cuadragésimo aniversario de la coronación de Francisco José como rey de Hungría, estuvo en la ciudad de Budapest engalanada, y se celebraron oficios religiosos en acción de gracias.

Los delegados que han asistido al Congreso internacional de zapadores y bomberos de Burdeos, fueron obsequiados con un banquete por M. Sarrat.

En la semana última han continuado predominando en Madrid, sin variaciones apreciables, los padecimientos que vienen reinando hace tiempo en la capital. La enfermedad ha disminuido y con ella también la mortalidad. Continúan los padecimientos del aparato respiratorio en sus formas comunes de bronquitis y bronconeumonías, ordinariamente poco graves. Hay congestiones viscerales y menudías de las del pulmón sin fiebre, y sin consecuencias graves. Las infecciones intestinales siguen, aunque la mortalidad que producen es escasa.

En los niños continúa el sarampión en forma epidémica, causando elevada mortalidad con las bronconeumonías y las infecciones bulbares que produce. Se observan algunas meningitis y poca viruela.

Ayer tomó posesión del cargo de decano del Colegio de Abogados de Madrid, el jurista D. Luis Díaz Cobeña.

Al propio tiempo tomaron posesión de sus respectivos cargos de diputado y secretario de la Junta directiva del expresado Colegio los letrados D. Antonio Comyn y D. Augusto Fernández Victorio.

Dióse posesión el decano saliente D. José Canalejas.

FILTROS PASTEURISATEURS Malle

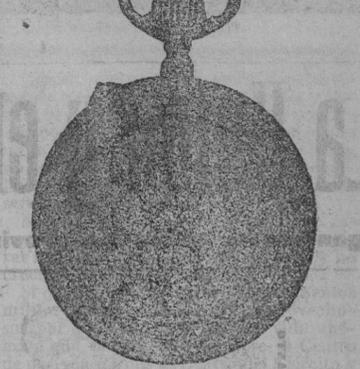


Proceden de Amianto, declarado reglamentario para el Ejército por Real orden de 29 de Mayo de 1905; y de tierra de infusorios sistema BERKELEY. Los mejores sistemas conocidos hasta hoy.

Monopolio de venta para España

Ricardo Gutiérrez Solana
Esparteros, 3.—EL ANGEL
MADRID

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de saito, la casa Thiery entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thiery, Fuencarral, 69, Madrid.

Gran relojería de Paris.

Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—(Función extraordinaria á beneficio de las Escuelas gratuitas del Centro Valenciano).—A las nueve.—El grumete.—Tonni Machena y Chuan de la Sou.—Amor á obscuras.—El flauto mágico (vals de Arditi).—La rabalera.

APOLO.—A las ocho y media.—Cinematógrafo nacional.—La reina mora.—La gente seria.—Cinematógrafo nacional.

GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chico).—A las ocho y media.—Sin comerlo ni beberlo.—La brocha gorda.—Las estrellas.—La brocha gorda.

ESLAVA.—A las siete (vermouth).—La hosteria del Laurel.—El chato del Albaicín.—La fea del ole.—Casta y Pura.—Aaga y vámonos.

PARISH.—A las nueve y media.—Función artística.—Debut de los Campbell y Johnson; mademoiselle Lusy de Varines; los excéntricos humoristas Tok-And Tard; la troupe còmic—Clairous; los Masou Forbes; los bufos Antonet y Walter y principales artistas de la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

ROMEA.—Secciones de cinco y media á doce; domingos y días festivos desde las cuatro y media.—Variación constante de películas de gran novedad.—Números complementarios de gran éxito; Balder, ventrílocuo; Les Bichi, acróbatas, Leonard con sus perros amaestrados.—En breve, reaparición de los célebres musicales Les Táfano.

COLISEO ENA VICTORIA (calle del Pez).—Cinematógrafo todos los días.—Cintas variadas.—Grandes novedades.—Sesiones divertidas.

Imp. del Fomento Naval. San Bernardo 91

y á esconderme en el más erizado matorral cuando me ví de repente con dos hombres á caballo, que se pararon delante de mí. ¿Quién va allá? dijeron; y como el miedo y la sorpresa no me dejaron hablar, acercándose más, cada uno me puso al pecho una pistola, intimidándome, pena de la vida, que les dijese quien era, de donde venía y que iba yo hacer en aquel bosque.

A esta manera de preguntar, que me pareció un "quid pro quo" del tormento con que se había burlado de nosotros el arriero, respondí que era un pobre estudiante de Oviedo que iba á continuar mis estudios en Salamanca, refiriéndoles lo que nos acababa de suceder, y confesándosencillamente que el miedo del tormento me habia hecho huir, sin saber donde esconderme. Dieron una grande carcajada cuando oyeron un discurso que tanto mostraba mi sencillez, y uno de ellos me dijo: No tengas miedo, querido; vente con nosotros, y no temas, que te pondremos en todaseguridad. Diciendo esto me hizo montar á la grupa de su caballo, y volviendo las riendas, nos enavinamos todos tres en lo más intrincado y lo más espeso del bosque.

bado, y quizás asesinado tambien. Acaso serán algunos buenos hidalgos de esta tierra, que viéndome atemorizado se han compadecido de mí, y por caridad me llevan á su casa. No me duró mucho la duda. Después de algunas vueltas y revueltas, con grandísimo silencio, llegamos por fin al pié de una colina, donde nos apeamos. Aquí hemos de dormir, dijo uno de los caballeros.

Por más que yo volvía los ojos á todas partes no veía, la casa, choza ó cabaña, ni la más mínima señal de habitación: cuando ví que aquellos dos hombres alzaron una gran trampa de madera, cubierta de tierra y de enramada, que ocultaba una larga entrada soterránea muy pendiente, por donde los caballos por sí mismos se dejaron resbalar, como quienes ya estaban acostumbrados. Los caballeros me hicieron entrar con ellos, y dejaron caer las trampa con unas cuerdas que para este efecto estaban fuertemente atadas á ella. Y hé aquí al digno sobrino de mi tí el canónigo Gil Pérez metido como un ratón en una ratonera.

de tinieblas), mire este moicito que le traemos; y volviéndose después á mí, y viéndome pálido y consumido, me dijo: Vuelve, querido, en tí, y no tengas miedo, pues no te queremos hacer mal. Nos hacia falta un mozo que aliviase en algo á nuestra pobre cocinera: te encontramos, y esta ha sido tu fortuna: Ocuparás la plaza de un mozo que miró quince días há, porque era de delicado complexión.

La tuya parece más robusta, y no morirás tan presto. A la verdad no volverás ya á ver el sol, pero en recompensa comerás bien, y tendrás siempre buena lumbré. Pasarás la vida con Leonarda, que es una criatura muy amable y humana. Tendrás cuantas conveniencias quisieres; y ahora conocerás que no has venida á vivir entre algunos pordioseros y desparrados. Al mismo tiempo tomó una luz, y me mandó le siguiese. Llévome á una bodega, donde ví una infinidad de botellas y grandes vasijas de barro bien tapadas, llenas todas de vinos exquisitos. Hizome pasar después por muchos cuartos, unos atestados de piezas de lienzo, y otros de ricos paños y de telas de lana y seda.

reña y de tan poca gracia, que no me daba mucho gusto el mirarla: con todo eso, sus pocos años y robusted inclinaron hacia ella el arriero, tanto, que resolvió hacer una tentativa para lograr sus favores. Pasó la jornada en meditar el modo, y dilató la ejecución hasta la última posada. Esta fué en Caebelos. Hizonos apar en un mesón que estaba á la entrada del lugar, esto es, un poco fuera de él, cuyo mesonero sabía ól muy bien que era un hombre callado y amigo de complacer.

Ahora, ahora me voy derecho al juez, para que de tormento á todos, hasta que se descubra al ladrón, y me restituya mi dinero. Diciendo esto con aire muy natural, nos volvió apresuradamente y con enfado las espaldas dejándonos á tónitos, mirándonos los unos á los otros.

A ningunole ocurrió que podía ser aquello una floción, porque todavía no nos podíamos conocer bien; antes si sospeché yo

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Trazados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERS)

PARA **1907**

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Dos voluminosos tomos, impresos en papel indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen a pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE
DATOS: Estadísticas.—Geografía.—Monumentos.—Vías de comunicación: ferrocarriles, telégrafos, postes.—Censos.—Industria, comercio, agricultura.—Administración del Estado, provincial, municipal y local.—Prensa.—Fuerzas armadas.—Religión.—Educación.—Estado, salubridad de todos ellos. Las secciones de: **Industria, comercio e industria**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Geografía**, con una descripción geográfica, las secciones de: **Industria, comercio e industria**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Religión**, con los nombres y apellidos de los sacerdotes, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Educación**, con los nombres y apellidos de los profesores, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Industria, comercio e industria**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Administración del Estado, provincial, municipal y local**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Prensa**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ella, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Fuerzas armadas**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Religión**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Educación**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Industria, comercio e industria**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Administración del Estado, provincial, municipal y local**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Prensa**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ella, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares. **Fuerzas armadas**, con los nombres y apellidos de las personas que se ocupan de ellas, por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERBEROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Relojes de bolsillo.

Boskoop legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos
Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.
Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.

Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.
Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA: Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Montserrat" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Alicante" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Pó con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

DIRECCIÓN

ANUARIO RIERA

EXCLUSIVO DE ESPAÑA



CONSULTANDO EL ANUARIO RIERA SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

BARCELONA

que el ladrón sería el muchacho de coro, así como él quizá sospecharía lo mismo de mí. Fuera de eso, todos éramos unos pobres simples, que no sabíamos las formalidades que preceden en semejantes casos á la prueba del tormento; y desde luego creímos que se había de comenzar por aquí. Poseídos pues de esta aprehensión, precipitadamente nos salimos del cuarto, escapando unos á la calle, y otros al huerto para salvarse cada cual cómo pudiese; y el novio de Astorga, turbado con la idea del tormento, se salvó como otro Eneas, olvidado enteramente de su mujer.

Entonces el arriero, según supe con el tiempo, más incontinente que sus machos, y muy alegre porque su estratagemma había producido el efecto que pretendía, entró en el cuarto donde estaba lanovia, haciendo alarde de su invención, y procuró aprovecharse de la ocasión; pero aquella Lucrécia asturiana, á quien daba mayores fuerzas la mala traza del arriero, hizo una vigorosa resistencia dando descomulgados gritos. La patrulla, que por casualidad se hallaba cerca de una posada que sabía ser muy digna de su atención, entró en ella, y preguntó quién daba y cuál era el motivo de aquellos gritos.

El mesonero estaba cantando en la cocina, y fingiendo que nada había oído: no

Había en ella una buena provisión de paja, y muchos sacos atestados de cebada. Podían caber en ella comodamente hasta veinte caballos, pero á la sazón solamente había los dos que acababan de llegar. Vino á atarlos al pesebre un negro ya viejo, pero en la traza fornido y vigoroso. Salimos de la caballeriza, y á la triste luz de otros candiles que parecían alumbrar sólo para que se viese el horror de aquella caverna, llegamos á la cocina, donde una vieja estaba asando las viandas y disponiendo la cena.

No faltaba en la cocina utensilio alguno de los necesarios, é inmediata á ella estaba la despensa, bien abastecida de todo género de provisiones. La cocinera (porque es menester que la describa) era persona de sesenta años, y encima de ellos algunos más. Cuando moza eran sus cabellos de un rubio extraordinariamente vivo, porque aun fen su presente edad no estaban tan canos que de trecho en trecho no se conservasen algunas manchas, residuos del primitivo color. El de la cara era aceitunado; su barba puntiaguda, con alguna elevación; los labios muy hundidos, la nariz tan larga y encorvada que casi llegaba á besar la boca con la punta, los ojos tan encarnados, que parecían dos tomates maduros.

Señora Leonarda (dijo uno de los caballeros preséntandome á aquel bello ángel

obstante, se vió precisado á conducir al comandante y á la patrulla al cuarto de la persona que gritaba. Conoció luego el alférez el negocio de que se trataba, y como era hombre grosero y brutal, regaló provisionalmente al enamorado arriero con cinco ó seis buenos palos con el mango de la alabarda, y le arengó con unas voces tan ofensivas al pudor, como la acción que daba motivo á la arenga. No se contentó con esto; echó mano del deliniente, y el conduxo á la presencia del juez, juntamente con la agraviada delatora, que con toda resolución quiso ir en persona á quejarse de él, no obstante el desorden en que se encontraba.

—Oyela el juez, y, habiéndola observado atentamente, halló que el acusado no tenía exausa alguna y que era indigno de perdón. Mandó al punto le despojases, y que en su presencia le diesen doscientos azotes; y ordenó después que, si al día siguiente no parecía el marido de aquella mujer, dos soldados la llevasen con toda decencia á Astorga á costa del arriero.

—Por lo que toda á mí, atemorizado quizá más que los otros, salí prontamente al campo, y atravesando terrenos, penetrando matorrales y saltando los fosos que encontraba en el camino, llegué por fin á un lóbrego y espeso bosque. Iba á entrar en él